Estefania Serrano Medina — HOJA DE VIDA



Edad: 20
Portal Mz C casa #5, Nariño Cundinamarca, Colombia

Tel : 3213452887
Email : Serrano312001@hotmail.com

Joven entusiasta centrado en los ejes de la responsabilidad y dedicación, con intereses en la industria laboral administrativa y cooperativa con gran capacidad de colaboración y con gustos claros de poner a prueba mi aprendizaje y el desarrollo de nuevas aptitudes para el servicio y beneficio personal y comunitario.

ESTUDIOS

2019 *Nariño C - Colombia*	**Bachiller Academico** institucion educativa departamental Antonio nariño
2019 *Nariño C - Colombia*	**Tecnico en Recursos Humanos** SENA
Actualidad *Espinal Tolima- Colombia*	**Administracion de Empresas** Instituto de formación superior ITFIP

Idiomas: **español:** Natal

Programas manejados: Word, Excel, Power Point, Publisher

EXPERIENCIA LABORAL

Nov. - Dic 2021 **REGISTRADURIA MUNICIPAL, NARIÑO CUND**

Nariño Cund, Colombia **Asistente Administrativo**

Tareas realizadas: Registros, trabajo electivo, folios, inscripciones

Experiencia laboral en actividades lúdicas, dinámicas con técnicas familiarizadas en gestión de la logística.

Experiencia laboral en actividades centradas en el turismo, mesereria y repartos

REFERENCIA PERSONAL

Camila Charcas Muñoz : 3209849505

REFERENCIA FAMILIAR

Amelia Serrano Albadan : 3132750749

Estefania Serrano M.

Estefania Serrano Medina
CC. 1003748776 de Nariño Cundinamarca

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.748.776**

SERRANO MEDINA

APELLIDOS

ESTEFANIA

NOMBRES

Estefania

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-2001**

NARIÑO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-NOV-2019 NARIÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-1517200-01127244-F-1003748776-20200120 **0069**714815G 1 51078296

Tecnico profesional en procesos administrativos
Semestre IV
Correo: Eserrano76@itfip.edu.co
C.C : 1003748776
Tel : 3213452887.

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194838987

WEB
19:15:23

Bogotá DC, 21 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANIA SERRANO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003748776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de abril de 2022, a las 22:43:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1003748776
Código de Verificación	1003748776220421224327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENT

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:37 PM horas del 21/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1003748776**

Apellidos y Nombres: **SERRANO MEDINA ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2022 07:31:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003748776** y Nombre: **ESTEFANIA SERRANO MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31927327** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EVENTOS & RECREACIÓN

CERTIFICACIÓN:

Carcajadas Eventos y recreación certifica que: Estefanía Serrano Medina cédula de ciudadanía No. 1.003. 748.776 de Nariño, se desempeñó como apoyo logístico y recreativo en los eventos realizados desde Agosto de 2017 hasta Agosto de 2018 en diferentes organizaciones públicas y privadas, destacamos su responsabilidad y compromiso.

Expedida a solicitud del interesado

Cordialmente,

PEDRO LUIS MEDINA PIZA
Gerente Grupo Recreativo Carcajadas
Pedritoluilli_tol90@hotmail.com
Cel: 3123302884 - 3123226387

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, **ESTEFANIA SERRANO MEDINA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.003.748.776**, en representación de la persona natural ANDREA MILENA BONILLA QUESADA con NIT: 39.580.253 -6 domiciliado en Manzana 10 Casa 2 Barrio: Santa Isabel (Girardot-Cundinamarca).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1° (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4° (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5° (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que, para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día Veintidós (22) de abril del año 2022.

FIRMA

Estefania Serrano M

ESTEFANIA SERRANO MEDINA
C.C. 1.003.748.776

Girardot, 22 de abril del 2022

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Asunto: Oficio de Compromiso disponibilidad de Ejecución del 100%.

Yo, **ESTEFANIA SERRANO MEDINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.003.748.776, expedida en Nariño - Cundinamarca, Mediante el presente documento me permito manifestar mi compromiso de disponibilidad del 100% en el PROCESO DE MINIMA CUANTÍA- No. MC-014 DE 2022 según objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS LUDICO-RECREATIVOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflicto de interés y/o prohibiciones en la presente Carta de Compromiso y Permanencia.

Que no he sido sancionado en los dos (2) años anteriores al cierre del proceso.

Cordialmente,

Estefania Serrano M

ESTEFANIA SERRANO MEDINA
C.C. 1.003.748.776

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ANTONIO NARIÑO"

INSCRIPCIÓN SEC: 0118

DANE: 125483000097

DIRECCION: Calle 4 N° 3-49 Nariño - Cundinamarca

En el municipio de Nariño - Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar, la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ANTONIO NARIÑO". Institución Aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO, según Resoluciones Nos. 002208 del 11 de junio de 2004 y 003792 del 30 de junio de 2006.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Estefanía Serrano Medina

Identificado (a) con T.I. No. 1003748776 de Nariño Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 01 de fecha 30 de noviembre de 2018, consta de 21 alumnos, comienza con el nombre de ABRAHAM AVILA LOZANO, y se cierra con el nombre de NICOL BRIGITH YAÑEZ MEDINA firmado y sellado por ERNESTO SUÁREZ MONROY (Rector) y MATILDE MARTÍNEZ GARCÍA (Secretaria).

Dada en Nariño- Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2018.

Firmado y Sellado

El Rector
C.C. No. 80.261.068 de Bogotá D.C.

La Secretaria
C.C. No. 39.550.864 de Girardot

DIPLOMA N°. 5319

Escaneado con CamScanner